



IMCUFIDE POLOTITLÁN
2019-2021



“2019. Año del Centenario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Número de oficio: IMCUFIDE/DIR39/2019.

Polotitlán, Estado de México a 27 de septiembre de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA.
Polotitlán, Estado de México.
Presente:


En virtud de la solicitud de información con número 00125/POLOTI/IP/2019, hago de su conocimiento lo siguiente:

- 1.-El municipio tiene bajo su control solo una cancha de futbol rápido, ubicada en cabecera municipal, al interior de la Unidad Deportiva, en ella se desarrollan **2 ligas particulares** siendo igualmente un particular el responsable de dichas ligas.
- 2.-El municipio **no cobra** por el uso de la cancha.
- 3.-Primer párrafo del Artículo 19 del Capítulo II del Título decimotercero del Bando Municipal de Polotitlán 2019. **No se cobra renta por el uso de las canchas.**
- 4.- Tercer párrafo del Artículo 19 del Capítulo II del Título decimotercero del Bando Municipal de Polotitlán 2019.
- 5.- Primer párrafo del Artículo 19 del Capítulo II del Título decimotercero del Bando Municipal de Polotitlán 2019. **No se explota (cobra) por el uso de la cancha de futbol rápido.**
- 6.- El municipio **no tiene registrada** ninguna cancha particular al momento.

Sin otro particular, es cuanto.



ATENTAMENTE


L.C.C. ERNESTO CASTRO BONILLA.
Director del IMCUFIDE Polotitlán.